

# Convocan a servidoras y servidores públicos a proteger derechos de indígenas

---



0



14 de Junio del 2016



Es obligación constitucional del Estado proteger a las personas indígenas en la entidad así como promover su cultura y participación en la sociedad, afirmó Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en el marco del Ciclo de Conferencias sobre la Historia, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas en Nuevo León, realizado para funcionarias y funcionarios públicos municipales.

La CEDH Nuevo León convocó a personal de diversas áreas de las administraciones municipales a este foro en el que se les presentó las obligaciones constitucionales del Estado para la protección de los derechos humanos de las personas indígenas, la preservación de la cultura y las lenguas.

Velasco Becerra comentó que Nuevo León es uno de los destinos más importantes para la migración y hoy se encuentra entre las 20 entidades con mayor población indígena del país con más de 80 mil personas que se reconocen con ascendencia indígena, por ello es necesario visibilizar a este grupo poblacional e implementar las políticas que brinden el acceso a los derechos fundamentales como educación, salud, empleo, no discriminación, no violencia y desarrollo integral.

Detalló que esta obligación se establece para el estado y los municipios en el artículo segundo de la Constitución de Nuevo León y la Ley Reglamentaria de Derechos Indígenas de Nuevo León, sin embargo es necesario que estas disposiciones sean aplicadas en los planes municipales, las políticas públicas y de seguridad a fin de visibilizar sus necesidades, proteger y promover los derechos de esta población.

Para lo cual, enfatizó la titular de la CEDH, es fundamental que las funcionarias y funcionarios de la administración estatal y municipal estén plenamente informados y capacitados sobre sus responsabilidades y la perspectiva pro persona que implican los derechos humanos.

Este espacio de reflexión fue organizado por este organismo autónomo en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social estatal. Las conferencias fueron impartidas por investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la UANL, la UNAM, la CDI y la CEDH Nuevo León, a fin de presentar a los servidores y servidoras los antecedentes de la población indígena en el estado, el panorama general a nivel nacional y estatal, las obligaciones constitucionales y la legislación en la materia.